MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub. U.O.C. S2
Departamento de Compras Menores

Contratación Directa N° 11/15 – "Servicios de Catering para la Décimo Octava Región Sanitaria y la Undécima Región Sanitaria – S2" – Plurianual, con I.D. Nº 296.047.-

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas; se reúnen en el Departamento de Compras Menores de la Dirección Sub U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Lic. Nancy González, Representante de la Sub U.O.C. S2, con Cedula de Identidad Nº 3.235.383, el C.P. Guillermo Arrosio, Jefe del Departamento de Compras Menores de la Dirección Sub. U.O.C. S2, con Cedula de Identidad Nº 1.000.058 y el Sr. Máximo Jara Aquino, con Cedula de Identidad Nº 1.782.650, representante de la Empresa Panadería y Confitería "EL HORNERO"; para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 11/15 – "Servicios de Catering para la Décimo Octava Región Sanitaria y la Undécima Región Sanitaria – S2" – Plurianual, con I.D. Nº 296.047, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Al momento de la Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 1 (una) Oferta, presentada por la Empresa: "Panadería y Confitería "EL HORNERO", por lo que se procederá a la *Prórroga de la fecha de Apertura de Ofertas para el día* Miércoles 29 de Julio de 2015, a las 08:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Depto. de Compras Menores
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio, Jefe
Departamento de Compras Menores

Lic. Nancy González, Representante
Dirección Sub. U.O.C. S2

Sr. Máximo Jara Aquino, Representante
Firma Panadería y Confitería "EL HORNERO"

PANADERÍA "EL HORNERO"
RUC: 1 782 650-0
Máximo Jara A.
Propietario